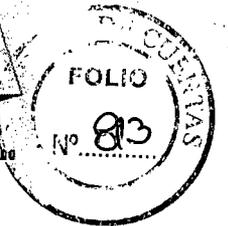




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 31 JUL 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 156/13, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/RENUNCIA AGENTE SILVIA ALEJANDRA GIACOBINI"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 166/13, se acepta la renuncia presentada por la agente Silvia Alejandra GIACOBINI – DNI N°18.148.578 (Legajo N° 29), a partir del día 1 de agosto de 2013, por haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social mediante Resolución Directorio N° 722/13.

Que por Nota Interna N° 1390/13 el Área de Personal, informa que corresponde liquidar un total de: veintitres (23) días de vacaciones no gozadas de la licencia reglamentaria 2013 y treinta (30) días del SAC proporcional 2° semestre 2013, efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final de la mencionada precedentemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación final de la Sra. Silvia Alejandra GIACOBINI, DNI N° 18.148.578, por un total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 11/100 (\$ 21.938,11), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro de

...///2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



315-

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.

la agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 - Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 315 -/2013.-

TCP
Confeccionó
/Gincolo
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 15 72013.-

SAC Prop. 2º semestre/2013	\$ 1.962,87
Contribuciones Patronales	\$ 411,82
Indemnización Vacaciones no Gozadas	\$ 18.059,10
SAC Vacaciones no Gozadas	\$ 1.504,32
TOTAL	\$ 21.938,11

TCP
Colectado
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia